

Conocer las Leyes de California Mantendrá Segura a su Familia en el Automóvil



Los choques de vehículos motorizados son la primera causa de muerte para los niños entre 1 y 12 años de edad, y matan a más de 1,000 niños al año. Para proteger a los niños de esta tragedia, los padres deben tener información y recursos disponibles para tomar la mejor decisión sobre cómo asegurar de forma apropiada a sus hijos en vehículos. La ley de California exige que todos estén bien asegurados cuando estén en un vehículo motorizado.

Ley de Retención Infantil de California Del Nacimiento a los 16 años

Los niños menores de 8 años de edad deben estar apropiadamente asegurados con cinturón de seguridad en un asiento de seguridad o asiento elevado **en el asiento de atrás.**

Los niños de 8 años de edad o más, o que miden 4 pies 9 pulgadas o más, pueden usar el cinturón de seguridad del asiento del vehículo si se ajusta correctamente con el cinturón a la cadera, tocando la parte superior del muslo y el cinturón del hombro cruza por el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos como para un ajuste adecuado, deben viajar en un asiento de seguridad o asiento elevado.

Exenciones: Un niño menor de 8 años puede viajar con un sistema de retención apropiado en el asiento de adelante si:

- No hay asiento trasero.
- Los asientos traseros son asientos laterales y plegables.
- Los asientos de atrás son asientos que miran hacia atrás.
- El asiento de seguridad o asiento elevado no pueden ser instalado apropiadamente en el asiento de atrás.
- Todos los asientos de atrás ya están ocupados por niños de siete años de edad o menos.
- Por motivos médicos, el niño no pueda viajar en el asiento de atrás. Puede requerirse prueba de la condición médica del niño.
- Sin embargo, un niño no puede ser transportado en un asiento de seguridad que mira hacia atrás en el asiento de adelante si está equipado con bolsas de aire activas en el asiento frontal de pasajero.

¡Proteja a su hijo—es la ley!

En California, por cada niño menor de 16 años que no esté apropiadamente asegurado, se puede multar a los padres (si están en el vehículo) o conductores hasta más de \$475 y un punto en su registro de conductor.

Asientos de Seguridad que Miran Hacia Atrás

Los niños menores de un año de edad deben viajar en un asiento de seguridad que **MIRA HACIA ATRÁS** en el asiento de atrás; aún si las recomendaciones nacionales establecen que se debe mantener a los niños en dichos asientos hasta que cumplan los dos años de edad. Los niños deben permanecer en un asiento de seguridad que mire hacia atrás (sea un asiento para bebé o convertible) hasta que lleguen a la estatura máxima o limitación de peso máximo permitido por el fabricante del asiento de seguridad. Un asiento de seguridad convertible se usa como asiento que mira hacia atrás, y luego se convierte en un asiento que mira hacia adelante cuando el niño esté listo. **Los asientos que miran hacia atrás son más seguros para viajar.**



Consejos para la Instalación de Asientos de Seguridad – Una vez que se coloque a un niño en el asiento de seguridad, asegúrese de que el arnés de seguridad esté bien ajustado y que no pueda pellizcar las correas, coloque el broche retenedor del arnés al nivel de las axilas y que el asiento de seguridad esté bien asegurado y no se mueva más de una pulgada de lado a lado de la ruta del cinturón. Para los asientos de seguridad que miran hacia atrás, el arnés de seguridad está al nivel o más abajo del hombro y cuando el asiento mira hacia adelante, el arnés de seguridad está a nivel o más arriba del hombro.

Asientos de Automóvil que Miran Hacia Adelante



Mantenga a su hijo en un asiento de seguridad que **MIRE HACIA ADELANTE** (sea un asiento "convertible" o "combinación") con un arnés hasta que llegue a la estatura máxima o límite de peso permitido por el fabricante del asiento de seguridad. Muchos asientos de seguridad que miran hacia adelante se deben usar con una correa de amarre superior.

Un asiento de combinación se convierte de un arnés de 5 puntos a un asiento elevado cuando su hijo esté listo. Una vez que su hijo este muy grande para el asiento de seguridad que mira hacia adelante, es hora de viajar en un **ASIENTO ELEVADO** pero aún en el asiento de atrás.

El asiento de seguridad o asiento elevado apropiado le queda bien a su hijo y a su vehículo si es uno que usará correctamente cada vez que viaje.



Asientos Elevados y Más

LOS ASIENTOS ELEVADOS ayudan a elevar a su hijo de forma que el cinturón del hombro le quede cómodamente cruzando el pecho, el cinturón de las faldas se mantenga debajo de las caderas, y las rodillas se doblen sobre el borde del asiento. El límite de peso de los asientos elevados puede ser hasta 120 libras. Mantenga a sus hijos en el **ASIENTO ELEVADO** hasta que sean lo suficientemente grandes para que el cinturón de seguridad le quede apropiadamente.

Sus hijos puedan protegerse bien con un **CINTURÓN DE SEGURIDAD** para adultos en cada viaje en el que puedan quedarse sentados y:

- Sentarse hasta atrás en el asiento con sus rodillas dobladas en el borde del asiento,
- Mantener el cinturón de las faldas en el nivel inferior de las caderas, tocando el nivel superior de las caderas, y
- Mantener el cinturón del hombro cruzado por el centro del pecho y no a la altura del cuello o la cara.

Todos los niños están más seguros cuando están bien retenidos, **en el asiento de atrás hasta los 13 años de edad.**

Nadie debe colocar el cinturón del hombro debajo del brazo o detrás de la espalda.



Preguntas Sobre los Asientos de Seguridad y Ayuda con la Instalación

Técnicos certificados de seguridad de niños pasajeros están disponibles para verificar gratuitamente la instalación de su asiento de seguridad. Si tiene preguntas sobre el asiento de seguridad y para información general o para una estación de inspección cerca de usted visite el sitio web nhtsa.gov/cps o use el directorio de servicios de seguridad de niños pasajeros de California en el sitio web cdph.ca.gov/vosp y haga clic sobre "Who's Got Car Seats?" (¿Quién tiene asientos de seguridad?) **para contactar a su departamento de salud local.**



Peligros Dentro y Alrededor de Automóviles y la Ley de Kaitlyn

Es contra la ley de California dejar a un niño menor de siete años de edad solo en el automóvil sin supervisión de una persona de por lo menos 12 años de edad si:

1. El motor de vehículo esta en marcha, las llaves están en el encendido/contacto del motor o ambas cosas, o
2. Hay un riesgo significativo para el niño.

Los niños corren mayor riesgo de ser atropellados cuando los vehículos están retrocediendo para salir de un estacionamiento. Conozca los puntos ciegos de su vehículo.

Mire antes de cerrar el automóvil para asegurarse de no haber dejado a un niño en el asiento de atrás. La hipertermia como resultado de dejar a un niño en un vehículo es una tragedia terrible.

La financiación de este programa fue provista por una subvención de la Oficina de Seguridad de Tráfico de California a través de la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en Carreteras (NHTSA). Todas las fotografías son cortesía del programa Kid's Plates de California y de la biblioteca de fotografías de la NHTSA.